



Carrera 83 No. 78-30 * Medellín - Colombia

PBX: 442 06 06

E-mail: info@colombosueco.com

www.colombosueco.com

Medellín, octubre 26 de 2023

**PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES
DE: RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORMACIÓN COSTOS EDUCATIVOS 2024**

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la **Resolución 017821 de septiembre 30 de 2023**, por medio de la cual el Ministerio de Educación estableció los criterios para la fijación de tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media, prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar 2024, nos permitimos después de analizar y aprobar por parte de la junta directiva y del consejo directivo escolar los procesos de autoevaluación, dar a conocer los incrementos para el próximo año.

El gobierno nacional en el artículo 6° de esta resolución determino, que para el régimen de libertad regulada a la cual el colegio pertenece por proceso de autoevaluación, autorizar el incremento de matrículas, pensiones y otros cobros teniendo como base el porcentaje de la inflación acumulada al 31 de agosto de 2023 que corresponde según el **DANE** a un **porcentaje del 11.43%**, Y a este valor sumarle puntos porcentuales adicionales de conformidad con los siguientes criterios así:

1. Por pertenecer al régimen de Libertad regulada por aplicación del manual de autoevaluación, **0.63%**, adicional.
2. Por nivel índice de permanencia **ALTO 0.5%**, adicional
3. Por implementar estrategias de educación inclusiva y atender población escolar con discapacidad **0.25%** adicional.

La sumatoria de estos porcentajes da como resultado que solo estamos autorizado para aplicar para el año lectivo 2024, un incremento de **12.81%, en costos educativos.**

Además, el párrafo 2 del mismo artículo, nos autoriza fijar libremente la tarifa para el primer grado autorizado (en nuestro caso **prejardín**) por lo cual la junta y el consejo directivos escolar aprobaron fijar un incremento del 15% para este grado en las tarifas de costos educativos y otros cobros periódicos. Para los siguientes grados el incremento que se aplicará será del **12,81%** sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.

En el proceso de matrícula usted podrá ver los detalles de los otros cobros para el año 2024.

Atentamente.

Edgar González Fuentes
Rector CPCS

Geovanny Callejas Acevedo
Administrador CPCS